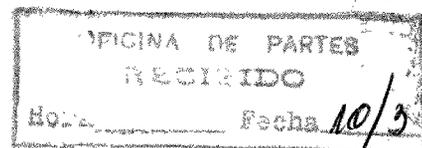




Universidad de Concepción



DECRETO U. DE C. N° 2004 040 /

VISTO :

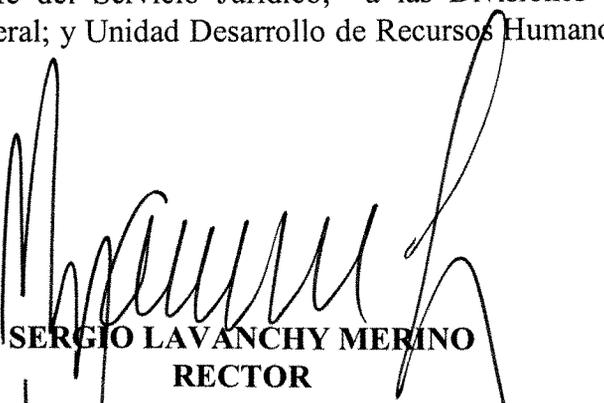
El finiquito suscrito por la Sra. **NILDA DE LAS MERCEDES CAMPOS OPAZO**, ante Notario Público de Concepción don Julio Kuncar Silhi, suplente de don Francisco Molina Valdés, con fecha 20 de enero de 2004; lo establecido en el Artículo N° 76 del Reglamento del Personal; teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-093 del 14.05.02 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

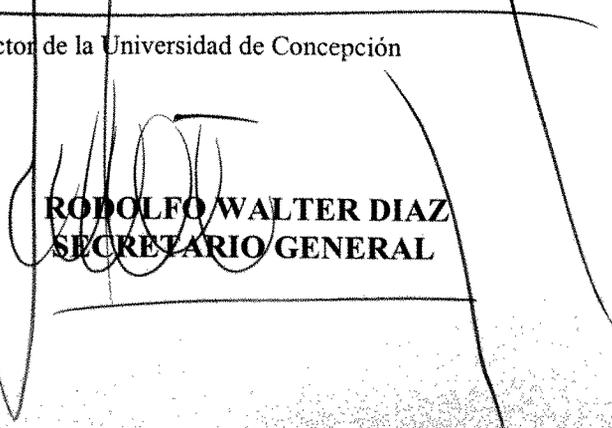
1. Póngase término, a contar del 20 de enero de 2004, al Contrato de Trabajo de la Sra. **NILDA DE LAS MERCEDES CAMPOS OPAZO**, Médico D.H. 11 horas semanales que ocupa en la Dirección de Servicios Estudiantiles, en conformidad a la causal prevista en el artículo 159, N°1, del Código del Trabajo, esto es, Mutuo Acuerdo de las Partes, manteniéndose vigente el cargo de Profesor Asistente D.C. 22 horas semanales que ocupa en la Facultad de Medicina.
2. Páguese a la Sra. Campos Opazo, a título de indemnización voluntaria parcial, el equivalente a 6,5 meses de su última remuneración bruta mensual de la prestación que efectuaba en la Dirección de Servicios Estudiantiles.
3. Suprímase, a contar de la misma fecha, el puesto de Médico D.H. 11 horas semanales, ítem 010179 (20915), que la Sra. Campos Opazo ocupaba en la Dirección de Servicios Estudiantiles.
4. La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Servicios Estudiantiles, comunicará lo dispuesto en el presente Decreto a la interesada.

Transcríbese al Director de Servicios Estudiantiles; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 08 de marzo de 2004.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la Universidad de Concepción


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

PEC/CRP/lmm

2001-077